



13/

Convención, 15 de Mayo de 1997

Oficio No. 298

Doctor
JOSE YUNIS MEBARAK
Coordinador Grupo Jurídico
UAESPNN
SANTAFE DE BOGOTA

REF: RESOLUCION NUMERO 121 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Adjunto al presente y para los fines pertinentes, me permito remitir a usted debidamente diligenciado la Resolución de la referencia, junto con su respectivo Certificado de Libertad y Tradición.

Atentamente,

MARIO ENRIQUE NAVARRO SOTO
Registrador Seccional de I.P.

Anexo: Lo anunciado.

13



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No.	RESPALDO DE LA HOJA No: 1
266-0010352	

ANOTACION				DOCUMENTO QUE SE REGISTRA	NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO							VALOR DEL ACTO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	DE: A:	FIRMA DEL REGISTRADOR								
Nº.	DIA	MES	AÑO		NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	CODIGO	MODIFICACION				GRAVAMEN	LIM. DOMINIO	M. CAUTELAR	TENENCIA	FALSA TRADICION	CANCELACION	ANOTACION No.	ESPECIFICACION
01	17	01	94	019	Acuerdo 0046	21	09	89	INDERENA	SANTAFE DE-BOGOTA												DE: INDERENA A: MUNICIPIO DE CONVENCION MUNICIPIO EL CARMEN MUNICIPIO SAN CALIXTO MUNICIPIO TEORAMA	X X X X
02	16	11	95	978	Resolución 239424	24	10	95	INDERENA	SANTAFE DE BOGOTA												DE: INDERENA A: NACION	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

28 AGO. 1996

AUTORIZACION DE CORRECCION DE ERRORES EN EL REGISTRO	SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO CON ULTIMA ANOTACION										CONTINUA EN EL RESPALDO DE LA HOJA	
	No. 02 CON FECHA 16-11-95										FIRMA DEL REGISTRADOR <i>Rosalba Dizio</i>	
Anotac. No.	EL REGISTRADOR	Anotac. No.	EL REGISTRADOR	Anotac. No.	EL REGISTRADOR	Anotac. No.	EL REGISTRADOR	Anotac. No.	EL REGISTRADOR	Anotac. No.	EL REGISTRADOR	EL INTERESADO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CUALQUIER FALTA O ERROR EN EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS

